

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez El presente **Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía** informándole, que el mismo ha regresado del Honorable Tribunal Superior Sala Civil-familia de la ciudad de Santa Marta, el cual se encontraba en esa honorable Corporación en apelación.- Sírvase proveer.

El Banco, 3º de Marzo del 2021.-

ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.- El Banco, Magdalena, Tres (3) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021).-

Rad. 47-245-31-53-001-2014-00073-00- Tomo- VIII.-

Demandante: Octavio Vargas Camargo.-

Demandado: E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco.-

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.-

Visto el anterior informe secretarial, obedécese y cúmplase lo solicitado por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil - Familia de la ciudad de Santa Marta, en su providencia fechada Doce (12) de Febrero del año dos mil Veintiuno (2021), proferida dentro del proceso de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ:

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR